

5610

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
5155 MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

06356

10.SET.09

VISTOS:

- a) La Sentencia Definitiva del 13° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol 4714-2001 caratulada "VINE con SERVIU"; confirmada por la sentencia definitiva de la Corte de Apelaciones de Santiago, número de ingreso 4114-2004, que ordenó pagar por concepto de indemnización de perjuicios, a don **ARTURO SAMUEL VINE DE LA CRUZ**, la cantidad señalada en el Resuelvo 1° de esta Resolución;
- b) La Refrendación Presupuestaria N° 2789 de fecha 25 de Agosto de 2009;
- c) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El nombramiento, designación y facultades que me confieren la Resolución N° 430, del 27.03.2008, (V. y U.), y la Resolución Exenta N° 5696 de 3 de septiembre de 2008, de la Dirección de Serviu Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- Páguese al Sr. **ARTURO SAMUEL VINE DE LA CRUZ**; RUT. 3.503.750-0, la cantidad de \$ 6.740.700 (seis millones setecientos cuarenta mil setecientos pesos).
- 2.- El Departamento de Contabilidad extenderá cheque a la orden del precitado beneficiario;
- 3.- Impútese el gasto que demande el presente pago al Item 26.02 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano, aprobado por Ley N° 20.314 para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

[Handwritten signature]
SILVANA AIROLA MOLINARI
 ABOGADO
 SUBDIRECTORA JURÍDICA

[Handwritten signature]
RUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE

AGA.EBC.xvt.(res3)
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Jurídica
- Depto. Fiscalización y Control
- Depto. Contabilidad
- Oficina Contraloría MINVU
- Sección Control y Egresos
- Sudepto. de Presupuesto
- Ministro de Fé
- Oficina de Partes
- Archivo

[Handwritten signature] 10 SEP 2009
SUB DEPTO. PRESUPUESTO
CRISTINA LOPEZ G.
REFRENDADOR



